Melipilla
Cada día más Segura

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. Nº 487

MELIPILLA, 19 FEB. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 001, de fecha 03 de enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
b)El Art. 10, N°8, de la Ley Nº19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
c)El Memorándum Interno N° 08, de fecha 17 de febrero de 2014, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Melipilla;
d)El Memorándum Nº 98, de fecha 18 de febrero de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas y la Encargada de Abastecimiento;
e)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Carlos Piña Arce**, RUT Nº 9.235.357-5, domiciliado en Pardo 1180, Melipilla, por el arriendo de bus para la organización indígena Newen Rahue, quienes realizarán un viaje al Quisco, el día 21 de febrero del 2014, saliendo desde el frontis de la municipalidad a las 08:30 horas. El valor del servicio es de $200.000.- (doscientos mil pesos) exento de IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 8, ya que la compra no supera las 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JUDITH CESPEDES HUERTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JCH/JGS/MWS/dom.-
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/